



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

ANGOL, 14 FEB. 2013 225- e

DECRETO EXENTO N- 11

VISTOS :

a) La solicitud presentada por doña LUZ EUGENIA AGUILERA SAEZ, RUT N° 11.158.604-7, con domicilio particular en pasaje Juan Pablo II n° 1288 Villa San Antonio de esta ciudad, quien solicita se le autorice Patente Comercial (M.E.F.).

b) Lo dispuesto en los Artículos 23 y 24 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y Ley N° 19.749 Microempresas Familiares de fecha 16 de mayo del 2002.

c) El informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico nº 21 de fecha 08 de febrero de 2.013; Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de La Araucanía, Resolución Exenta nº MA19-2583 de fecha 08 de febrero de 2.013.

d) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Concédase a doña LUZ EUGENIA AGUILERA SAEZ, Patente Comercial de COMIDAS AL PASO, CONFITES Y BEBIDAS (M.E.F.) en el local ubicado en Juan Pablo II nº 1288 Villa San Antonio esta ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

A circular stamp with the words "MUNICIPALIDAD" at the top and "ANGO" at the bottom. The center contains the word "SECRETARIO" above two stars. A handwritten signature "Juan Almendras Opazo" is written over the stamp, with "SECRETARIO MUNICIPAL (S)" written below it.

A circular stamp with a double-lined border containing the text "I. MUNICIPALIDAD" at the top and "ALCALDE" in a larger box below it. There are two small five-pointed stars, one on each side of the word "ALCALDE". The stamp is partially covered by a handwritten signature in black ink that reads "OBDULIO VALDEBENITO BURGOS" and "ALCALDE DE ANGOL".

~~OVBlJAO/mam.~~
Distribución:

- Luz Eugenia Aguilera Saez
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Transparencia
 - Archivo Rentas y Patentes.